

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 65
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
ESE LAS MERCEDES DE CALDAS**

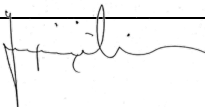
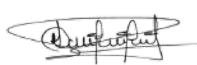
VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO No.022

Acta No.022 de fecha 2 de marzo de 2026 por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria.

Tunja – Boyacá

**Memorando de Asignación A.F.G.R.A. N°089 del 09 de
Octubre de 2025**

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Miguel Ignacio Funeme Urian.	REVISÓ	Carmen Yaneth Perez Gonzalez	APROBÓ	Diana Constanza Castillo Caro
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Asesor – DOCF/ Supervisora	CARGO	Director Operativo de Control Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá

Carlos Andrés Aranda Camacho
Contralor General de Boyacá

Diana Constanza Castillo Caro
Directora Operativa de Control Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

Carmen Yaneth Pérez González
Supervisor

Miguel Ignacio Fúneme Urian
Auditor

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.1. Objetivos específicos	4
2. HECHOS RELEVANTES	4
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.....	5
5. PRONUNCIAMIENTOS PRELIMINARES	7
5.1. OPINIÓN FINANCIERA PRELIMINAR 2024.....	7
Fundamento de la opinión.....	7
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	9
5.2.1. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE EL PRESUPUESTO	10
5.2.2. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	12
5.3. FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL.....	12
5.4. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	13
5.5. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
5.6. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	14
6. DENUNCIAS FISCALES	15
7. PRESENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO	15
8. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	16
8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	16
8.2. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	16
9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	16

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

10.	RELACIÓN DE OBSERVACIONES	16
10.1	MACROPROCESO FINANCIERO	17
10.2	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	27
10.2.1	PRESUPUESTO	27
10.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	
10.2.2	GESTION CONTRACTUAL	32
11.	EVALUACIÓN EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	36
12.	EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO	37
13.	RESUMEN DE OBSERVACIONES	38

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la ESE LAS MERCEDES DE CALDAS por la Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y control interno está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Así mismo, brindar un concepto consolidado del macroproceso presupuestal, sobre la gestión presupuestal que lo compone, la gestión de ingresos y ejecución de gastos, y sobre la gestión y resultados, la calificación de la contratación, y el control interno.

Igualmente emitir una opinión sobre los estados financieros para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, 3 de marzo de 2026

Doctora

ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA

Gerente

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES del Municipio de Caldas

Calle 4 # 1-39 Caldas Boyacá

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES del Municipio de Caldas, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría a la ESE Hospital LAS MERCEDES Caldas se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Dentro de lo revisado en este macro proceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria:

Deficiencia en la elaboración y certificación de los Estados Financieros, con omisión de información esencial en las Notas y una certificación inválida (emitida para otra entidad), incumpliendo la Ley 222 de 1995 y afectando la confiabilidad de la información.

- Incoherencias significativas en los saldos reportados a entes de control, con una diferencia de \$856.827.015 entre el saldo del Activo en el Estado de Situación Financiera/CHIP (\$578.693.960) y el reportado al SIA-Contraloría (\$1.435.520.975), evidenciando debilidades en los controles internos contables y afectando la fiabilidad de la información financiera.
- Falta de gestión efectiva para el recaudo de cartera y criterios no verificables para el deterioro, donde el 39% de la cartera tiene antigüedad mayor a 360 días (riesgo alto de incobrabilidad). Adicionalmente, se registró un deterioro por \$160.896.278 sin poder verificar los criterios metodológicos aplicados, al no disponer del Manual de Políticas Contables ni del Manual de Cartera, evidenciando inconsistencia en la aplicación de políticas.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 494 del 17 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, la E.S.E de CALDAS es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E de Caldas, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 de la E.S.E LAS MERCEDES DE CALDAS, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de incorrecciones e imposibilidades de verificación alcanzaron los \$1.017.723.293, que representan 175.87 veces el umbral de materialidad establecido (1% de los activos totales, equivalente a \$5.786.940). Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros, determinando una opinión NEGATIVA.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

Deficiencia en la Certificación y Elaboración de Estados Financieros: Se detectó que la certificación de los Estados Financieros no corresponde a la entidad auditada (fue emitida para el Hospital San José del Cocuy), por lo que no existe una certificación válida que avale la veracidad de la información, incumpliendo el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Adicionalmente, se omitió información esencial en las Notas, vulnerando el principio de revelación plena y afectando gravemente la confiabilidad de los estados financieros.

Incoherencias Materiales en los Saldos Reportados a Entes de Control: Se identificó una diferencia sustancial de \$856.827.015 en el saldo del Activo entre lo reportado en el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Estado de Situación Financiera/Plataforma CHIP (\$578.693.960) y lo informado al Sistema SIA-Contraloría en el formato F01-AGR (\$1.435.520.975). Esta inconsistencia evidencia debilidades críticas en los controles internos contables y genera incertidumbre sobre la fiabilidad de la información financiera presentada oficialmente.

Falta de Gestión Efectiva y Criterios No Verificables en la Cartera por Cobrar: Se evidenció una gestión de cobro ineficaz, donde el 39% de la cartera total tiene antigüedad mayor a 360 días, representando un riesgo alto de incobrabilidad que afecta la liquidez. Además, se registró un deterioro de cartera por \$160.896.278 sin poder verificar los criterios metodológicos aplicados, debido a la ausencia del Manual de Políticas Contables y del Manual de Cartera, lo que evidencia inconsistencia en la aplicación de políticas y la ineficacia del comité de sostenibilidad.

Opinión Negativa

La Contraloría General de Boyacá, emite opinión **NEGATIVA**, sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, fundamentada en situaciones críticas que afectan sustancialmente la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada. Las deficiencias identificadas son de tal magnitud que impiden otorgar una opinión favorable sobre la representación fiel de la situación financiera de la entidad.

Estas deficiencias, en conjunto, distorsionan sustancialmente la representación financiera de la entidad. Las omisiones, errores e inconsistencias identificadas incumplen con lo establecido en la, la Resolución 414 de 2014 (NIIF), la Ley 222 de 1995 y los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia, y con base en la evaluación de la gestión fiscal aplicada al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR "Matriz de Gestión Fiscal", de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial Versión 4.0 y las normas ISSAI, el componente de GESTIÓN FINANCIERA, que tiene una ponderación del 40% en la evaluación total, arroja un resultado del 0%, confirmando el estado crítico de los procesos auditados y sustentando la opinión negativa emitida.

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.0%			Negativa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR. ESE DE CALDAS. Vigencia 2024

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **No Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	0.0%			No razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	54.3%	65.3%	48.7%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Desfavorable	
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	51.7%	65.3%	48.7%	

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR. ESE DE CALDAS. Vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

presupuesto.

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

CONCEPTO RAZONABLE

En concepto de la Contraloría, el presupuesto de E.S.E DE LAS MERCEDES DE CALDAS refleja fielmente la situación financiera, a pesar de incorrecciones materiales y generalizadas que vulneran el marco presupuestal aplicable parcialmente. que afectan la rendición de cuentas y generan algunos riesgos sancionatorios, son base suficiente para emitir un concepto **RAZONABLE**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 13 de 42
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%			Razonable

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE DE CALDAS Vigencia 2024

5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados y la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Este juicio es producto de la evaluación a los principios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad de la contratación, dentro de la cual se encontraron múltiples deficiencias e inconsistencias en la integridad documental de los expedientes, la supervisión técnica y el cumplimiento real del objeto contractual, así:

•

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	54.3%	65.3%	48.7%
----------------------	---------------------	-----	-------	-------	-------

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR. ESE DE CALDAS Vigencia 2024

5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E de las Mercedes de Caldas de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **NEGATIVA** y el Concepto consolidado de Gestión y Resultados **RAZONABLE**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 14 de 42
	Macroproceso	MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato	INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	54,3%	65,3%	48,7%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Desfavorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	81,7%	65,3%	48,7%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
				Negativa					
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0,0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			49,0%	65,3%	48,7%	NO FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE DE CALDAS. Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Con base en el examen integral realizado a la gestión fiscal de la ESE de CALDAS durante la vigencia 2024, se emite el siguiente CONCEPTO **CON DEFICIENCIAS** sobre la efectividad de su Sistema de Control Fiscal Interno.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

El análisis del control interno de la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas revela un sistema con fallas estructurales e ineficaces en sus componentes centrales, que no logra garantizar la fiabilidad de la información financiera ni el cumplimiento normativo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se evidencian debilidades críticas en la integridad y transparencia de los datos, materializadas en la certificación errónea de los estados financieros, una diferencia material entre los saldos reportados en diferentes sistemas de control, e inconsistencias en la información contractual reportada. Estos hallazgos demuestran la ausencia de controles básicos de consistencia y revelación, incumpliendo los principios de confiabilidad y calidad de la información, y comprometiendo gravemente la base para la toma de decisiones y la vigilancia fiscal.

La gestión de activos y el cumplimiento de normativas específicas del sector también presentan deficiencias operativas severas que incrementan el riesgo patrimonial y operativo de la entidad. En la gestión de cartera, el 39% de las cuentas por cobrar tiene más de 360 días sin una estrategia de recaudo documentada, y no existe una política formal ni metodología verificable para el cálculo del deterioro, afectando directamente la liquidez y la razonabilidad de los resultados.

En conclusión, el control interno contable y fiscal de la entidad es evaluado con deficiencias. La coexistencia de riesgos inherentes altos con un diseño de control y una ejecución ineficaz genera una exposición significativa a errores, irregularidades y sanciones. La falta de una instancia de supervisión interna efectiva, como un Comité de Sostenibilidad Contable que funcione, ha permitido la perpetuación de estas fallas, vulnerando los principios de transparencia, economía y legalidad en la administración de los recursos públicos, y requiriendo una intervención correctiva inmediata y profunda por parte de la administración de la entidad.

5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la base de datos de la Contraloría General de Boyacá, en la Auditoría Especial de Rendición y Revisión de Cuentas realizada a la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS para la vigencia 2020, no se configuraron hallazgos que ameritaran la suscripción de plan de mejoramiento ante esta contraloría.

Como consecuencia, el proceso se dio por fenecido, sin que se generaran planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores. Esto confirma que la entidad cumplió con los requisitos evaluados durante dicho ejercicio de control.

5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la E.S.E DE CALDAS vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 95.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.9	0.4	38.75
Calidad (veracidad)	93.8	0.5	46.88
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano

7. PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Empresa Social del Estado de las Mercedes de Caldas deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

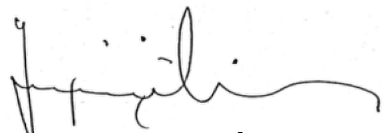
partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

Atentamente,


Carlos Andrés Aranda Camacho
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera preliminar avalada por:


Carmen Yaneth Pérez González
Supervisora
Contadora Pública
TP No 77670-T

8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La ESE LAS MERCEDES DE CALDAS, rindió un total de ochenta y nueve (89) contratos por valor de \$686.674.847 suscritos en la vigencia auditada en la plataforma SIA OBSERVA, de los cuales su fuente de financiación proviene de Recursos Propios; Por lo tanto, para el desarrollo de la auditoría conforme al Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo Muestreo arrojo una muestra optima de 6 contratos, los cuales serán analizados dentro del Papel de Trabajo 04 AFGR Matriz de Gestión

8.2. GESTIÓN CONTRACTUAL.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 4 hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	4	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

10.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados, se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros de la ESE DE LAS MERCEDES DE CALDAS. Este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

El marco conceptual de la contabilidad pública, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO la E.S.E de CALDAS, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 del 24 de julio de 2017.

LALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1

CONDICIÓN: Analizada la información rendida dentro de la cuenta por parte de la entidad, así como lo reportado en la plataforma CHIP, se observó que no se dio plena aplicabilidad a las disposiciones establecidas en las Normas para la Elaboración de Estados Financieros, particularmente en lo referente a la preparación de las Notas a los Estados Financieros. El Decreto 2420 de 2015 a través de sus anexos, “*Naturaleza de las Notas: establece que las Notas son una parte esencial de los estados Financieros para complementar la información y deben contener los detalles necesarios para que los usuarios comprendan la situación financiera*”, Dichas notas deben elaborarse conforme a lo dispuesto en la Resolución 138 de 2025 y la Resolución 193 de 2016.

Si bien los Estados Financieros aparecen firmados por el representante legal y el contador público, y aunque en la papelería remitida por la entidad auditada se anexó una certificación, su contenido no corresponde a la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, sino a la E.S.E. Hospital San José del Cocuy. En consecuencia, para el ente auditor resulta evidente que no existe certificación válida de los Estados Financieros objeto de revisión.

Esto incumple lo previsto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que exige que los Estados Financieros sean certificados por el representante legal y el contador público responsable, dejando constancia expresa de que los saldos allí presentados reflejan de manera fiel los hechos, transacciones y operaciones de la entidad.



Fuente: Estados Financieros E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
Elaboró: Comisión de Auditoría

CRITERIO: Artículo 1 de la Resolución 038 de 2024, por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 138 de 2025, emitida por la Contaduría General de Nación. Numeral 2.2.3.2 Presentación de notas a los estados financieros, del anexo de la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, La Ley 222 de 1995 en su artículo 37” dispone que los estados financieros deben ser certificados por el representante legal y el contador público responsable, dejando constancia de que la información contenida en ellos se ha verificado y se ajusta a la realidad.”

Artículo 1 de la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación” y sus modificaciones, “Incorporar, como parte integrante de la contabilidad pública el marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos..”

CAUSA: Se identifica la ineffectividad de los controles y/o la falta de aplicación de los mismos en el proceso de elaboración de los estados financieros del cierre de la vigencia. Asimismo, se evidencia la ausencia de un control interno contable que realizara la respectiva auditoría de la información, así como el desconocimiento de la norma.

EFFECTO: Deficiencias en la información presentada, lo cual deriva en una falta de transparencia y afecta la confiabilidad de los estados financieros, impidiendo que los usuarios comprendan fielmente la situación de la entidad. Finalmente, se vulnera el principio de revelación plena y se debilita la base para la toma de decisiones.

Se comprobó que los Estados Financieros fueron preparados con base en el Marco Normativo para Entidades que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Asimismo, se verificó que el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación se realizó conforme a las condiciones y plazos definidos en la Resolución 411 de 2023 y sus respectivas modificaciones.

MUESTRA FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

Estados Financieros a 31-12-2024 E.S.E DE CALDAS



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2024 E.S.E DE CALDAS

En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

Tabla No. 01- Muestra Seleccionada Estado de Situación Financiera

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR 2024
1.1.10	CUENTA CORRIENTE	122.857.952
1.3.	CUENTAS POR COBRAR	89.865.185
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	53.106.226
1.3.86	POR COBRAR (DETERIORO)	160.896.278
2.4.	CUENTAS POR PAGAR	122.857.952
2.5.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	122.857.952

Fuente: Estados Financieros E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
Elaboró: Comisión de Auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2

CONDICIÓN: Revisada la información del Estado de Situación Financiera de la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, se observa que en la comprobación de saldos iniciales la cuenta 1 – Activo presenta un saldo de \$578.693.960 al 31 de diciembre de 2024.

Igualmente, la plataforma Saldos y Movimientos (CHIP) reporta el mismo valor: \$578.693.960. Sin embargo, el formato F01-AGR del sistema SIA registra un saldo diferente: \$1.435.520.975., Esto implica una diferencia de **\$856.827.015.13** entre lo reportado en CHIP/Estado Financiero y lo informado al SIA-Contraloría, lo que genera



dudas sobre la fiabilidad, coherencia y consistencia de la información financiera presentada ante el ente de control.

Tabla No. 02 Estados Financieros E.S.E Centro de Salud de las Mercedes de Caldas

COMPROBACIÓN DE SALDOS INICIALES				
CUENTA	CHIP	ESTADOS FINANCIEROS	SIA FORMATO 01-AGR	DIFERENCIA
ACTIVO	578.693.959	578.693.960	1.435.520.975	856.827.015.13-
PASIVO	20.793.294	20.793.294	20.793.294	0.24
PATRIMONIO	557.900.665	557.900.666	557.900.665	-0.34

Fuente: Estados Financieros E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 202 Elaboró: Comisión de Auditoría

Las inconsistencias detectadas en los saldos reportados reflejan deficiencias en la calidad de la información financiera presentada a través de la plataforma SIA. Estas irregularidades comprometen la confiabilidad de los datos y dificultan el adecuado ejercicio del control fiscal.

En tal sentido se evidencia la falta de control interno contable que hubieran tenido unas acciones correctivas orientadas a garantizar la exactitud, coherencia y veracidad de la información financiera que reporta. El incumplimiento de estos criterios vulnera los principios de transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.

CRITERIO: Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Así como también el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

CAUSA: Incertidumbre de controles o no aplicación de estos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de políticas de control interno contable. Adoptadas por la entidad.

EFFECTO: Informes o registros inexactos, falta de calidad en el reporte de información para los diferentes grupos de interés y entes de control.

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla No.03 - Comparativo Estado de Situación Financiera

CODIGO	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
1	ACTIVOS	578,693,959	473,461,381	22%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	122,857,952	48,275,395	154%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	122,857,952	48,275,395	154%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	89,865,185	101,261,333	-11%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	89,865,185	87,971,371	2%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 23 de 42
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,041,188	1,041,188	0%	
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	64,790,797	57,296,951	13%	
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	2,960,000	-	0%	
1.3.19.19	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	13,020,000	24,953,232	-48%	
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	8,053,200	4,680,000	72%	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	160,896,278	160,896,278	0%	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(160,896,278)	(160,896,278)	0%	
1.5	INVENTARIOS	50,310,645	57,476,683	-12%	
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,310,645	57,476,683	-12%	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	285,856,042	240,447,934	19%	
1.6.40	EDIFICACIONES	134,670,273	134,670,273	0%	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	11,700,000	11,700,000	0%	
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	167,354,089	148,246,981	13%	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	42,865,844	42,865,844	0%	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	63,733,102	37,432,102	70%	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	112,850,000	112,850,000	0%	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(247,317,266)	(247,317,266)	0%	
1.9	OTROS ACTIVOS	29,804,136	26,000,036	15%	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	50,004,100	46,200,000	8%	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(20,199,964)	(20,199,964)	0%	
2	PASIVOS	20,793,294	29,320,485	-29%	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2,598	13,290,464	-100%	
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	-	12,625,464	-100%	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,598	-	0%	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	665,000	-100%	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	20,789,904	16,030,021	30%	
2.9	OTROS PASIVOS	792	-	0%	
3	PATRIMONIO	557,900,665	444,140,896	26%	
3.2.08	CAPITAL FISCAL	294,709,697	294,709,697	0%	
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	149,431,199	119,371,635	25%	
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	113,759,769	30,059,564	278%	
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	-	45,059,411	-100%	
8.3.33	FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	-	45,059,411	-100%	
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	(45,059,411)	-100%	
8.9.15.17	FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	-	(45,059,411)	-100%	

Fuente: Estados Financieros E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
Elaboró: Comisión de Auditoría

En el análisis del Estado de Situación Financiera se evidencia una variación significativa en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo, con un incremento del **154%**, al pasar de **\$48.275.395** en 2023 a **\$122.857.952** en 2024. Esta variación demuestra que la entidad ha fortalecido su capacidad de generación de flujo de efectivo en la operación corriente.

De acuerdo al análisis vertical realizado a los estados financieros del E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas se puede observar que la cuenta más representativa del activo

es la cuenta 1.3 Cuentas por Cobrar, la cual registra un valor de **\$89.865.185** y representa el **-11%** del total del activo, seguida de la cuenta 13.19.04 Prestación de Servicios de Salud que registra un valor de **\$64.790.791**, representando el **13%** lo que se evidencia que aumento frente la vigencia de 2023, de igual es un valor representativo del total activo, las Notas de los Estados Financieros no especifican que EAPB son las que adeudan dichas cuentas.

En la cuenta del Pasivo se presenta una variación del **-29%**, lo que indica que el pasivo total de la entidad aumento de una vigencia a otra, principalmente debido al incremento del **30%** en las cuentas por pagar por Beneficios de Empleados.

La partida del Patrimonio se aumentó en un **26%**, pasando de **\$444.140.896** en 2023 a **\$557.900.665** en 2024, variación que se refleja principalmente en el Resultado de Ejercicios Anteriores.

 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

ACTIVO CORRIENTE: CUENTA 1110 – DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Efectivo

Revisada la información reportada en el estado de situación financiera de la entidad, la cuenta 1110 Bancos y Corporaciones, presenta un valor por \$ 48.275.395 al 31 de diciembre de 2023, el cual es coherente con la información reportada en el estado de tesorería al 1 de enero de 2024, el cual presenta un saldo inicial de \$48.275.395.

Tabla No.04 - Comparativo Saldos Iniciales

Saldo Final Estados Financieros a 31-12-2023	Saldo Inicial Estado Tesorería a 31-01-2024	DIFERENCIA
\$ 48.275.395	\$ 1.240.532	\$ 0

Fuente: Estados Financieros E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
Elaboró: Comisión de Auditoría

Partidas Conciliatorias

El efectivo del Estado de Situación Financiera de la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, para el año 2024 registro un valor de **\$122.857.952**, y está representado en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras como se muestra a continuación.

Tabla N° 5
Composición de Efectivo

BANCO	No De Cuenta	SALDO A 31 DE DICIEMBRE SEGUN LIBROS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE SEGÙN EXTRACTOS BANCARIOS	DIFERENCIA
BANCO CAJA SOCIAL	21500047830	30,829,235	68,625,950	37,796,715
BANCO CAJA SOCIAL	21500047830	1,648,421	1,710,384	61,963
BANCO AVEVILLAS PIC DEPAR	705176790	666,040	666,040	-
BANCO AVVILLASSUBSIDIO A OFERTA	705176857	1	1	-
BANCO AVEVILLAS VACUNAS COVID	705177103	103,966	103,966	-
BANCO AVEVILLAS PIC MUNICIPAL	705176915	89,606,899	42,561,185	- 47,045,714
AV VILLAS APS	705178325	3,390	6,470,722	6,467,332
TOTAL		122,857,952	120,138,248	- 2,719,704

Fuente: Conciliaciones y Extractos Bancarios E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
Elaboró: Comisión de Auditoría

Revisada la información suministrada por la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas en

la rendición de cuentas del SIA CONTRALORÍAS, referente a la composición del efectivo, se evidenció que los saldos a 31 de diciembre de 2024, tanto en libros como en los extractos bancarios, presentan una diferencia de (\$-2.719.704), las cuales indican en las conciliaciones bancarias que hace parte de partidas conciliatorias al cierre de la vigencia.

 GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR

GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR las cuales presentan un valor de \$ 89.865.185

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3

ACTIVO CORRIENTE:

CONDICIÓN: El equipo auditor solicitó al sujeto auditado la información correspondiente a las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud, con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente clasificadas por edades, así como los saldos de cartera a la misma fecha. El propósito de esta solicitud fue emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos reconocidos y revelados en el Estado de Situación Financiera, con el fin de establecer el estado real de las distintas cuentas por cobrar de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento de los usuarios y determinar si la entidad ha desarrollado una gestión de cartera eficiente, De igual modo, al verificar la cartera entregada por el ente auditado, se evidenció que existe concordancia con la información presentada en las notas a los estados financieros de la vigencia, toda vez que la cartera se encuentra clasificada por edades:

Tabla N° 6
ESTADO DE CARTERA A 30 DE DICIEMBRE DE 2024

ERP	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL CARRERATA	DETERIORO DE CARTERA	TOTAL CARTERA DEPURADA	%
EMSISALUD	-	-	-	-	160,896,278	160,896,278	160,896,278	-	
NUEVA EPS	2,333,192	50,858			28,018,670	30,402,720	-	30,402,720	34%
CAJACOPI	2,052,298	991,486	2,499,297	4,798,627	17,449,236	27,790,944	-	27,790,944	31%
OTROS DEUDORES	13,020,000	-	-	-	-	13,020,000	-	13,020,000	14%
PLAN DE INTERV. COLECTIVAS DPTALES (ANTES PAB)	8,053,200	-		-	-	8,053,200	-	8,053,200	9%
COMFAMILIAR HUILA	-	-	-	-	7,638,321	7,638,321	-	7,638,321	8%
DISCOLMEDICA	2,700,000					2,700,000		2,700,000	3%
CARVAJAL LABORATORIOS	260,000					260,000		260,000	0%
Total general	28,418,690	1,042,344	2,499,297	4,798,627	214,002,505	250,761,463	160,896,278	89,865,185	100%

Fuente: Estado de Cartera E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
Elaboró: Comisión de Auditoría

De acuerdo con el cuadro de cartera reportado por E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, se evidencia que la cartera a 60 días corresponde al 34% del total de las cuentas por cobrar. A su vez, la cartera a 90 días representa un 31%, lo cual constituye un valor no relevante, y la cartera con antigüedad superior a 360 días equivale al 39%. Lo que implica un riesgo alto para la entidad auditada. No obstante, en las Notas a los Estados Financieros no se explica por qué la cartera con antigüedad mayor a 360 días no ha



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

sido objeto de la correspondiente gestión o depuración. Se evidencia que la E.S.E. no mantiene un control interno adecuado sobre las cuentas por cobrar, situación que limita el adecuado flujo de efectivo y pone en riesgo la disponibilidad de recursos necesarios para garantizar la operación y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras de la institución.

Se seleccionó la Cuenta **1319** - Prestación de servicios de salud del activo corriente se pudo observar que registra un valor de **\$36.758.958**, representando en el **41%** en las cuentas por cobrar lo que se evidencia que incremento bastante frente la vigencia de 2023, de igual es un valor representativo del total activo, las Notas de los Estados Financieros no especifican que EAPB son las que adeudan dichas cuentas.

ACTIVO NO CORRIENTE

La cuenta 1319 – Prestación de servicios de salud subsidiados fue seleccionada debido a que representa el 59% del saldo no corriente de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de salud. Su valor asciende a \$53.106.226, lo que evidencia una incertidumbre significativa respecto a su recaudo a largo plazo.

Se seleccionó para el análisis la cuenta 1386 - Deterioro de Cartera. Al examinar los Estados Financieros presentados por la E.S.E., se verifica que el saldo registrado en la cuenta 1386 Deterioro de Cartera al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$160.896.278. Este monto representa la pérdida acumulada por deterioro de las cuentas por cobrar generadas por la prestación de servicios de salud. Según la información contable, dicho deterioro fue determinado mediante la estimación individual de las pérdidas esperadas sobre estas cuentas.

Observaciones de Control Interno y Documentación

Política de Deterioro: A pesar de que existe un registro de deterioro de cartera por el valor mencionado, no se pudo establecer ni verificar el criterio metodológico utilizado para su determinación.

Manual de Cartera: No se pudo evidenciar la existencia de un Manual de Cartera que contenga las políticas específicas para el cálculo y registro del deterioro, dado que el ente auditado no suministró este documento, ni se encuentra publicado en la página web de la institución.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario que el ente auditado allegue las actas de las reuniones del Comité de Sostenibilidad Financiera realizadas durante las vigencias 2023 y 2024. Esta documentación debe ser suministrada por el Departamento de Cartera y los demás responsables de la gestión y evaluación del deterioro, con el objetivo de verificar los procedimientos y la justificación técnica aplicados en la determinación del valor registrado en la cuenta 1386.

CRITERIO: Resolución N° 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones referente a los Estados Financieros “...privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes...”

Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control

interno contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Así como también el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

CAUSA: Inefectividad de controles y/o la no aplicación de los mismos, para desarrollar el proceso financiero efectivamente, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

PASIVO CORRIENTE

GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

El pasivo del E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, a 31 de diciembre de 2024 en los Estados Financieros registra un valor de **\$20.789.904**, Conformé a lo anterior el grupo auditor seleccionó la cuenta 25 – Beneficio a Empleados el cual representa el pasivo corriente un valor representativo de cuentas por pagar, equivalente a un valor de **\$20.789.904**.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	20.789.904,00	16.030.020,76	4.759.883,24
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	20.789.904,0	16.030.020,8	4.759.883,24
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00

10 Fuente: Estados Financieros E.S.E Centro de Salud Las Mercedes de Caldas – Vigencia 2024
11 Elaboró: Comisión de Auditoría

El grupo auditor concluyó que dichas obligaciones corresponden a pasivos a corto plazo, los cuales pueden ser cancelados dentro de la vigencia fiscal siguiente.

La E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas constituyó obligaciones por Beneficios a Empleados. Al revisar los estados financieros de la vigencia anterior, se observó un aumento significativo en estas cuentas por pagar, pasando de \$16.030.020 al cierre de la vigencia 2023 a \$20.789.904 en la vigencia auditada, lo que representa un incremento del 30%. lo que evidencia un mayor nivel de compromisos laborales por parte de la entidad.

INDICADORES FINANCIEROS. Se elaboraron los indicadores financieros a través del papel de trabajo, con base en la información reportada en los estados financieros de la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, correspondiente a la vigencia 2024.

Tabla No.07 - Indicadores Estado de Situación Financiera

E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	
INDICADORES FINANCIEROS	
ACTIVO TOTAL	\$ 578,693,959.00
ACTIVO CORRIENTE	\$ 209,927,554.00
PASIVO TOTAL	\$ 20,793,249.00
PASIVO CORRIENTE	\$ 20,793,249.00
PATRIMONIO	\$ 557,900,666.00
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	189,134,305.00
LIQUIDEZ DE SOLVENCIA ECONOMICA (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	\$ 27.83
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	\$ 0.04
APALACAMIENTO (Pasivo Total/PATRIMONIO)	\$ 0.04
Concentración Endeudamiento a C.P.E (Pasivo Corriente/Pasivo Total * 100)	\$ 100.00

FUENTE: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Se observa que el Pasivo Corriente es equivalente al Pasivo Total \$20.793.249, indicando que, según la información Tomada de los Estados Financieros, la entidad no registra pasivos a largo plazo.

Análisis de Liquidez Operacional

La ESE tiene la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo (liquidez) se evalúa mediante la Razón Corriente y el Capital de Trabajo:

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

El Capital de Trabajo calculado asciende a \$189.134.305

Este valor positivo y significativo evidencia que los activos (corrientes) superan las obligaciones de corto plazo (pasivos corrientes) por un margen considerable. Esto asegura una operación financiera fluida y mitiga el riesgo de iliquidez a corto plazo.

Liquidez de Solvencia Económica (Razón Corriente)

El indicador resultante es de **27.83**.

Esto significa que La E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, por cada peso que la entidad debe a corto plazo, cuenta con 27.83 pesos disponibles en activos líquidos, confirmando una excelente posición de liquidez de la ESE.

Análisis de Solvencia y Endeudamiento

La solvencia a largo plazo y la estructura de capital se analizan a través del Índice de Endeudamiento.

Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

El índice de endeudamiento arrojó un resultado de 0.04.

El resultado obtenido fue de 0.04, lo que significa que solo el 4% de los activos totales de la entidad (\$578.693.959) se financian a través de la deuda externa, esto significa que el 89% restante de los activos están financiados por el patrimonio de la entidad y mantiene una posición financiera sólida y estable.

10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

10.2.1. PRESUPUESTO

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, de la E.S.E Centro de Salud las Mercedes de Caldas, para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante Acuerdo N°009 del 13 de diciembre de 2023 se fijó en la suma de **\$ 543.972.615,00**

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaría se observaron las modificaciones al presupuesto según se indica:

ESE CALDAS 2024						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	PTO INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIÓN	PTO TOTAL	PPTO LIQUIDACIÓN (EJECUCIÓN INGRESOS)
Acuerdo N°009 del 13/12/2023	\$ 543.972.615,00					
acuerdo 001 de 2024		\$ 61.565.357,00				
Acuerdo N°003 de 2024		\$ 48.492.264,00				
Acuerdo N°006 de 2024		\$ 293.607.900,00				
Acuerdo N°007 de 2024				\$ 13.000.000,00		
Acuerdo N°008 de 2024		\$ 194.754.035,00				
Acuerdo N°010 de 2024		\$ 19.288.829,00				
Resolución N°082 de 2024			\$ 6.644.043,00			
Resolución N°112 de 2024			\$ 13.726.600,00			
Resolución N°136 de 2024			\$ 30.107.880,00			
Resolución N°182 de 2024			\$ 6.303.000,00			
Resolución N°206 de 2024			\$ 46.803.106,00			
TOTAL	\$ 543.972.615,00	\$ 617.708.385,00	\$ 103.584.629,00	\$ 13.000.000,00	\$ 1.148.681.000,00	\$ 1.148.681.000,00

Fuente: Actos administrativos presupuesto – rendición de la cuenta Ese de Caldas 2024.

Analizados los actos administrativos aportados dentro de la rendición de la cuenta por parte del sujeto auditado se evidencia un Presupuesto Definitivo de ingresos por \$ 1.148.681.000,00 durante la vigencia fiscal 2024, así mismo conforme a la ejecución de ingresos respecto al presupuesto definitivo de la entidad se evidencio un valor de \$ 1.148.681.000,00, existiendo coherencia entre los valores del presupuesto inicial y los actos administrativos de adición al presupuesto con respecto a la ejecución de ingresos.

Con fundamento en la información reportada por el sujeto de control en los formatos F03 CDN, F06 AGR, F06A CDN, así como la ejecución de ingresos allegada en la información complementaria, de lo cual se evidencia:

FORMATO	VALOR
FORMATO F03 CDN BANCOS	\$ 1.145.363.110
FORMATO F06 AGR EJECUCIÓN DE INGRESOS (Recaudos)	\$ 1.145.363.109
FORMATO F06A CDN (RELACIÓN DE INGRESOS)	\$ 1.145.363.109
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	\$ 1.145.363.108
DIFERENCIA	0

Ejecución de ingresos

Al cotejar los valores reportados en los formatos F06_AGR (recaudos), F06A_CDN (relación de ingresos) y F03_CDN (bancos) contra la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2024, se identifica coherencia en los valores reportados lo que permite la conciliación de la información.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE RECAUDO
1	Ingresos	\$ 543.972.615	\$ 617.708.385	\$ 13.000.000	\$ 1.148.681.000	\$ 1.145.363.108	99,71%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 543.972.615	\$ 569.432.990,00	\$ 13.000.000,00	\$ 1.100.405.605	\$ 1.096.789.201	99,67%
1.2	Recursos de capital	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 298.513	298%

La entidad recaudó un total de \$ 1.145.363.108, lo que representa un 99,71% de cumplimiento frente al presupuesto definitivo de \$ 1.148.681.000. Este porcentaje indica que se logró recaudar una suma alta entre lo proyectado y lo ejecutado. Este nivel de recaudo señala una capacidad de gestión fortalecida para captar los ingresos previstos en un porcentaje alto de su totalidad, lo cual es crucial para la sostenibilidad financiera de la entidad prestadora de servicios de salud.

Ingresos Corrientes: Como fuente principal de financiación (95,8% del presupuesto definitivo), este componente presenta un recaudo del **99,67%**. Este resultado evidencia que las fuentes como los recaudos por servicios prestados o las transferencias, se materializaron en una medida cercana a la esperada. Este alto porcentaje de ejecución sugiere una administración

financiera sólida en la captación de recursos.

Al analizar la composición, los Ingresos Corrientes representan la casi totalidad del presupuesto (\$1.100.405.605) y también registran un recaudo excelente (99.67%), reflejando la capacidad operativa principal de la institución. Llama la atención la línea de Recursos de Capital, la cual no tenía presupuesto asignado, pero aun así se recaudaron \$298.513, lo que se refleja en un porcentaje del 298%. Si bien esta cifra es pequeña en comparación con el total, su recaudo por encima de lo inexistente evidencia la identificación y captación de recursos no previstos inicialmente, lo cual complementa favorablemente las finanzas de la entidad.

ESTADO DE TESORERIA

Se toma como referente la información consignada en el estado de tesorería reportado en la información complementaria por el sujeto de control:

ITEM	F03_CDN	ESTADO DE TESORERIA	DIFERENCIA
INGRESOS	\$ 1.097.087.714	\$ 1.097.087.713	0

En el proceso de revisión de la rendición de la cuenta de la vigencia 2024, no se evidenció una diferencia entre la información reportada en el formato F03_CDN - Movimiento de Bancos, cargado en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), y el Estado de Tesorería presentado como información complementaria.

Estos valores cuentan con soporte y representan ingresos justificados, su inclusión dentro del rubro de **INGRESOS** en el Estado de Tesorería reflejan la transparencia y confiabilidad de la información financiera. Esta situación permite una lectura fiel y precisa de los verdaderos ingresos operacionales de la vigencia.

Esta práctica de la E.S. E. de Caldas cumplió lo establecido en la Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, la cual, en su Artículo 14, párrafos segundo y tercero, exige que la información rendida sea suficiente y de calidad, es decir, completa, confiable, veraz y presentada de acuerdo con la estructura y rubros definidos.

Ejecución de Recursos respecto lo apropiado

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS	FORMATO F07_AGR EJECUCIÓN DE GASTOS	DIFERENCIA
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 1.148.681.000	\$ 1.148.681.000	\$ 0
COMPROMISOS TOTALES	\$ 1.022.507.755	\$ 1.022.507.755	\$ 0
OBLIGACIONES TOTALES	\$ 1.022.507.755	\$ 1.022.507.755	\$ 0
PAGOS TOTALES	\$ 1.022.507.755	\$ 1.022.507.755	\$ 0

2024, se pudo verificar la integridad, consistencia y confiabilidad de la información financiera rendida por la ESE de Caldas, al cotejar los datos reportados en el documento de Ejecución de Gastos con los registrados en el formato oficial F07_AGR – Ejecución Presupuestal de Gastos, cargado en el Sistema Integral de Auditorías (SIA).

La información rendida por la ESE de Caldas sobre la ejecución del gasto se considera confiable y coherente, cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la normativa vigente para la rendición de cuentas.

Ejecución presupuestal de gastos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	OBLIGACIONES	PAGOS	CXP	% DE EJECUCIÓN
2	Gastos	\$ 1.148.681.000	\$ 1.022.507.755	\$ 1.022.507.755	\$ 1.022.507.755	0	89,02%
2.1	Funcionamiento	\$ 373.549.397	\$ 340.129.621	\$ 340.129.621	\$ 340.129.621	0	91,05%
2.3	Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0,00%
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 775.131.603	\$ 682.378.134	\$ 682.378.134	\$ 682.378.134	0	88,03%

Analizando el comportamiento del gasto de la ESE de Caldas, se observa una ejecución presupuestal global del **89,02%**, con un desembolso total de **\$1.022.507.755** sobre un presupuesto definitivo de **\$1.148.681.000**. Un aspecto muy positivo es que la totalidad de los registros devengados se convirtieron en obligaciones y, a su vez, fueron pagados en su totalidad, dejando unas cuentas **por pagar (CXP) de \$0**. Esto indica una gestión financiera disciplinada, que evita la acumulación de pasivos y demoras en los pagos, cumpliendo con las obligaciones dentro del período reportado.

Al desagregar el gasto, la categoría de **Funcionamiento** presenta la mayor eficiencia en ejecución, con un **91,05%**. Esto significa que se destinaron **\$340.129.621** para el pago de nómina, servicios, administración y mantenimiento, actividades esenciales para la operación diaria de la institución.

Por otro lado, los **Gastos de operación comercial**, que representan el mayor rubro del presupuesto (67.5% del total), fueron ejecutados en un **88,03%**. Este rubro, que probablemente incluye los costos directos de la prestación de servicios de salud (medicamentos, insumos, procedimientos), muestra una alta ejecución, alineada con el nivel de ingresos recaudados.

Finalmente, es llamativo que el rubro de **Inversión** tenga un presupuesto definitivo de **\$0** y, en consecuencia, una ejecución del 0%. Si bien la ausencia de deudas pendientes de pago es un indicador de solidez en la gestión del flujo de caja a corto plazo, la falta de asignación para inversión podría limitar la capacidad de la ESE para modernizar infraestructura, adquirir equipos médicos o expandir servicios.

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

Constitución de Cuentas por pagar: La E.S.E Centro de Salud las Mercedes de Caldas, expidió certificado del 04 de febrero del 2025., donde indica que el sujeto auditado para la vigencia 2024 no constituyó cuentas por pagar.

Analizada la información reportada por parte del sujeto auditado referente al formato F07_agr y en la ejecución de gastos, se hizo la relación de las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2024, donde se evidencio que la información es coherente, como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS				
Obligaciones	Pagos	Cuentas Por Pagar	certificado del 04 /02/ 2025	Diferencia
\$ 1.022.507.755	\$ 1.022.507.755	\$0	\$0	\$0

Ejecución de Cuentas por pagar: La E.S.E de las Mercedes de Caldas, constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2023 por valor de \$ 13,290,464, para ser ejecutadas durante la vigencia fiscal 2024.

La verificación del formato F11 en la plataforma SIA de las Contralorías evidenció que el valor reportado de las cuentas por pagar es de \$13,290,464 Este dato presenta coherencia frente al saldo registrado en la resolución correspondiente.

Adicionalmente, se evidenció que durante la vigencia 2024 se efectuó el pago total de las obligaciones pendientes de la vigencia anterior, por lo tanto, la entidad cumplió el principio de anualidad presupuestal, al pagar dicho valor correspondiente a las cuentas por pagar del ejercicio anterior.

Otros Procesos Presupuestales (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras, Deudas, Pasivos exigibles y otros).

Superávit o déficit: Durante la vigencia fiscal de 2024, se realizó un análisis para determinar si las operaciones fiscales de la E.S.E Centro de Salud las Mercedes de Caldas generaron un superávit o un déficit. Para ello, se tomó como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

TOTAL, INGRESOS	\$ 1,182,122,066
COMPROMISOS EJECUCION PTAL	\$ 1.022.507.755
SUPERAVIT	\$ 159,614,311

De conformidad con la información presupuestal reportada para el ejercicio fiscal 2024, la ESE de Caldas culminó el periodo con un superávit de \$159,614.311. Este resultado se deriva de una recaudación total de ingresos por \$ 1.182.122.066, la cual superó marginalmente el valor total de los compromisos de gastos ejecutados, que ascendió a \$1.022.507.755

Si bien la existencia de un saldo positivo refleja un adecuado equilibrio entre ingresos y gastos comprometidos, su magnitud equivalente al 11 % de los ingresos totales evidencia un superávit significativo dentro de la ejecución presupuestal.

10.2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

El equipo auditor conforme el reporte de la entidad referente a su contratación para la vigencia 2024, analizo y cotejo la información rendida dentro de cada una de las plataformas establecidas, para verificar si la información era coherente.

El análisis se centró en determinar la coherencia, integridad y confiabilidad de los datos suministrados, lo que permitió identificar COHERENCIA en la información reportada en el Formato F13 AGR, de igual forma en los aplicativos SECOP y SIA OBSERVA, herramienta fundamental para el seguimiento y observación de los procesos

Selección de la muestra contractual: Según el PT04 muestra de contratos, inmerso en el PT 01, arroja como tamaño de la muestra optima 6 contratos, los cuales se evidencian a continuación:

	CONTRATO	RECURSOS	OBJETO CONTRACTUAL		VALOR
1	2024071	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS-BOYACÁ	C1	\$ 63,000,000.00
2	2024079	RENTAS PROPIAS	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS MEDIANTE EL ENVIO DE TRABAJADORES EN MISION	C1	\$ 34,698,186.00
3	2024035	RENTAS PROPIAS	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	C5	\$ 20,946,928.00
4	2024089	RENTAS PROPIAS	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPO SERVIDOR, CAMARAS DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS E INSTALACION EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS /BOYACA	C1	\$ 19,006,000.00
5	2024025	RENTAS PROPIAS	CONTRATO PARA COMPRA Y/O ADQUISICION DE POLIZA PARA LA AMBULANCIA PLACA OCU 023, DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS-BOYACÁ	C9	\$ 12,231,446.00
6	077 de 2024		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE APS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS		

Dentro de lo cual se analizaron los expedientes y se encontraron las siguientes observaciones que posteriormente en el derecho de controversia, el sujeto de control logro desvirtuar lo observado.

10.2.3. COBERTURA DEL COMPONENTE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Plan Anual de Gestión de Residuos

Plan Anual de Gestión de Residuos

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración,
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 - 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

La Contraloría General de Boyacá, es consciente de las afectaciones ambientales que se han generado como resultado de la Gestión antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, de los sujetos y puntos de control en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

CONTRATO 2024-016

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
2024008	04/01/2024	2.000.000	11 Meses	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS	GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS DESCONT S.A ESP

El contrato de prestación de servicios para la "Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Hospitalarios" celebrado por la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas (Boyacá) con la empresa DESCONT SAS ESP, evidencia un cumplimiento formal y una gestión operativa básica en materia ambiental, lo cual se puede evidenciar en el Informe de Obras emitido por parte de esta Contraloría General de Boyacá y adjuntado en la notificación de este informe.

POLIZAS

En esta evaluación se revisan el manejo de las pólizas de seguro que fueron rendidas en el Formato F04_AGR Pólizas de aseguramiento al igual que las copias de las pólizas presentadas en medio magnético como información complementaria con la rendición de la cuenta, evidenciando las siguientes incongruencias presentadas por la E.S.E de Caldas para la vigencia 2024:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Dependencia	(D) Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO SA	39-42-101000977	25/10/2023	25/10/2024	MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	GERENCIA	\$ 10,000,000
SEGUROS DEL ESTADO SA	39-42-101001052	25/10/2024	25/10/2025	MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	GERENCIA	\$ 10,000,000
SEGUROS DEL ESTADO SA	39-03-101004166	25/10/2023	25/10/2024	POLIZA DE RESPONSABILIDAD	GERENCIA	\$ 150,000,000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 36 de 42	
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024
				SEGURO PROFESIONAL		
SEGUROS DEL ESTADO SA	39-03-101004865	25/10/2024	25/10/2025	POLIZA DE RESPONSABILIDAD SEGURO PROFESIONAL	GERENCIA	\$ 150,000,000
SEGUROS DEL ESTADO SA	39-23-101000560	15/02/2023	15/02/2024	POLIZA DE SEGUROS PYME ESTATAL	GERENCIA	\$ 6,600,000
SEGUROS DEL ESTADO SA	39-23-101000640	15/02/2024	15/02/2025	POLIZA DE SEGUROS PYME ESTATAL	GERENCIA	\$ 7,400,000
SEGUROS DEL ESTADO SA	101006033	05/05/2023	05/05/2024	POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES	GERENCIA	\$ 1,280,000,000
ASEGURADORA SOLIDARIA	465-40-994000000286	05/05/2024	05/05/2025	POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES	GERENCIA	\$ 999,030,000
SEGUROS MUNDIAL	86096204-607591952	24/07/2023	24/07/2024	SOAT AMBULANCIA OCU 023	GERENCIA	\$ 1,391,500
ASEGURADORA SOLIDARIA	4650004794	25/07/2024	24/07/2025	SOAT AMBULANCIA OCU 023	GERENCIA	\$ 1,647,600

La ESE Centro de Salud Las Mercedes gestionó de manera adecuada la renovación de sus principales pólizas de seguro durante 2024, garantizando cobertura continua y sin interrupciones para los riesgos más críticos. La póliza de Responsabilidad Profesional y el Seguro Pyme Estatal se renovaron de forma sucesiva en sus fechas de vencimiento (octubre y febrero, respectivamente), sin generar brechas. Asimismo, el SOAT para la ambulancia presentó un solapamiento de un día entre la póliza antigua y la nueva, lo cual es una práctica correcta que evita vacíos de cobertura en este seguro obligatorio.

RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la E.S.E DE CALDAS vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 95.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 37 de 42
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)		96.9	0.4	38.75	
Calidad (veracidad)		93.8	0.5	46.88	
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				95.6	
Concepto rendición de cuenta a emitir				Favorable	

Suficiencia Y Calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Estado de Situación de Tesorería

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables de la E.S.E de Caldas, en los siguientes términos:

Conciliación de Recursos		
Saldo Inicial (F03)	\$48,275,396	
Saldo Caja Menor		
Total, Saldo	\$48,275,396	
Ingresos efectivos de la vigencia (F06_AGR)	\$1,097,087,714	
Total, disponible		\$1,145,363,110
Pagos efectivos de la vigencia (F07_AGR)	\$1,022,507,755	
Total, egresos		\$1,022,507,755
Saldo exigible		\$122,855,355
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA (Estado de Tesorería)	\$122,857,952	
Saldo disponible		\$122,857,952
Diferencia		-\$2,597

La conciliación presentada entre los saldos de los registros presupuestales y el estado de tesorería evidencia un alto grado de confiabilidad y consistencia en la información financiera reportada por la entidad. El proceso de reconciliación parte de un saldo inicial de \$48,275,396, al cual se suman los ingresos efectivos de la vigencia por \$1,097,087,714, resultando en un total disponible de \$1,145,363,110. Al descontar los pagos efectivos del año por \$1,022,507,755, se obtiene un saldo exigible presupuestal de \$122,855,355.



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La comparación de este saldo exigible con el saldo disponible en bancos según el estado de tesorería (\$122,857,952) revela una diferencia mínima de \$2,597. Esta discrepancia representa un 0.0021% del saldo conciliado, lo cual es un margen insignificante que comúnmente se atribuye a ajustes contables menores, diferencias de corte en el registro de transacciones bancarias de última hora o redondeos en los cálculos.

Por lo tanto, se concluye que la diferencia no afecta la razonabilidad de la información financiera presentada. La cercanía casi absoluta entre ambas cifras demuestra un control efectivo sobre el registro de la ejecución presupuestal y el manejo de la tesorería, validando la integridad de los estados financieros y el cumplimiento de los principios contables de precisión y concordancia.

11. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la base de datos de la Contraloría General de Boyacá, en la Auditoría Especial de Rendición y Revisión de Cuentas realizada a la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS para la vigencia 2020, no se configuraron hallazgos que ameritaran la suscripción de plan de mejoramiento ante esta contraloría.

Como consecuencia, el proceso se dio por fenecido, sin que se generaran planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores. Esto confirma que la entidad cumplió con los requisitos evaluados durante dicho ejercicio de control.

12. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

 HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4

CONDICIÓN: La evaluación del control interno contable de la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas, contrastando su autoevaluación en el CHIP con la evidencia documental examinada, revela deficiencias significativas y una falta de correspondencia entre lo declarado y la realidad operativa. Estas fallas comprometen la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera, afectando la transparencia y la base para la toma de decisiones.

Se evidencian debilidades críticas en los procesos de preparación, certificación y consolidación de los estados financieros, lo cual constituye una falla estructural del control. En primer lugar, si bien la entidad declaró haber rendido la información dentro de los plazos, se comprobó que la certificación anexa a los estados financieros de 2024 correspondía a otra entidad (ESE Hospital San José del Cocuy), invalidando el cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

En segundo lugar, se identificó una incoherencia material al existir una diferencia de \$856.827.015 en el saldo inicial del Activo reportado en los estados financieros/CHIP (\$578.693.960) frente al informado en el formato F01-AGR para el SIA de la Contraloría (\$1.435.520.975).

Esta discrepancia, no explicada ni revelada, demuestra la ausencia de controles para garantizar la uniformidad y exactitud de la información reportada a las diferentes entidades de control, incumpliendo el principio de revelación plena.

Asimismo, se identificaron fallas operativas en el control sobre partidas específicas y en la gestión de políticas clave. En el componente de cuentas por cobrar, a pesar de registrar un deterioro por

\$160.896.278, no se pudo verificar la metodología o política documentada para su cálculo, ni se evidenció la existencia de un Manual de Cartera.

Adicionalmente, el 39% de la cartera tiene antigüedad mayor a 360 días sin que se documente una gestión activa para su recaudo o ajuste, afectando la liquidez. En cuanto al efectivo, si bien la diferencia conciliatoria final fue mínima (\$2.597), el análisis de las conciliaciones bancarias mostró diferencias individuales significativas que, aunque se compensaron, indican un proceso de conciliación que requiere mayor rigurosidad y puntualidad.

Estas deficiencias, en conjunto, reflejan una ineffectividad del Comité de Sostenibilidad Contable o de las instancias responsables de diseñar, aplicar y supervisar los controles internos, generando un riesgo alto de distorsión en la información financiera y vulnerando los principios de calidad y confiabilidad exigidos por la normativa contable pública.

Control Fiscal Interno

Con base en el examen integral realizado a la gestión fiscal de la ESE de CALDAS durante la vigencia 2024, se emite el siguiente CONCEPTO CON DEFICIENCIAS sobre la efectividad de su Sistema de Control Fiscal Interno.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

El análisis del control interno de la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas revela un sistema con fallas estructurales e ineficaces en sus componentes centrales, que no logra garantizar la fiabilidad de la información financiera ni el cumplimiento normativo.

Se evidencian debilidades críticas en la integridad y transparencia de los datos, materializadas en la certificación errónea de los estados financieros, una diferencia material entre los saldos reportados en diferentes sistemas de control, e inconsistencias en la información contractual reportada. Estos hallazgos demuestran la ausencia de controles básicos de consistencia y revelación, incumpliendo los principios de confiabilidad y calidad de la información, y comprometiendo gravemente la base para la toma de decisiones y la vigilancia fiscal.

La gestión de activos y el cumplimiento de normativas específicas del sector también presentan deficiencias operativas severas que incrementan el riesgo patrimonial y operativo de la entidad. En la gestión de cartera, el 39% de las cuentas por cobrar tiene más de 360 días sin una estrategia de recaudo documentada, y no existe una política formal ni metodología verificable para el cálculo del deterioro, afectando directamente la liquidez y la razonabilidad de los resultados.

Paralelamente, se identificó un incumplimiento del 81.6% en la asignación del 5% legal para mantenimiento hospitalario, lo que expone a la entidad a sanciones y pone en riesgo la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

continuidad y seguridad de la infraestructura prestadora de servicios.

En conclusión, el control interno contable y fiscal de la entidad es evaluado con deficiencias. La coexistencia de riesgos inherentes altos con un diseño de control y una ejecución ineficaz genera una exposición significativa a errores, irregularidades y sanciones. La falta de una instancia de supervisión interna efectiva, como un Comité de Sostenibilidad Contable que funcione, ha permitido la perpetuación de estas fallas, vulnerando los principios de transparencia, economía y legalidad en la administración de los recursos públicos, y requiriendo una intervención correctiva inmediata y profunda por parte de la administración de la entidad.

CRITERIO: Artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Incumplimiento de lo preceptuado en la Ley 87 de 1993. Incumplimiento de la Resolución 193 de 2016.

CAUSA: Diseño y operación ineficiente del control interno, caracterizado por la ausencia de una estructura formal de gestión de riesgos, la falta de procedimientos estandarizados y automatizados, y la desconexión entre los marcos normativos internos y su aplicación práctica. Esto se evidencia en la dependencia de controles manuales, la inexistencia de supervisión independiente y la falta de una cultura de control que priorice la efectividad sobre la formalidad.

EFFECTO: Generación de información financiera y presupuestal no confiable que vulnera el principio de revelación plena y limita la toma de decisiones informada; gestión ineficiente, ineficaz y anti-económica de los recursos públicos con alto riesgo de daño patrimonial; y obstaculización del ejercicio del control fiscal debido a la recurrencia de observaciones y el deterioro continuo de la gestión institucional.

13.RESUMEN DE HALLAZGOS

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS
AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

VIGENCIA AUDITADA 2024

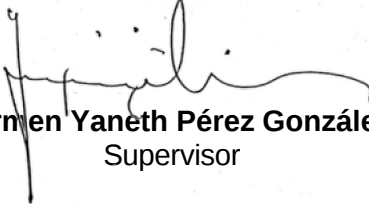
ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

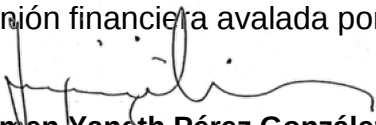
#	OBSERVACION	INCIDEN CIA					VALOR
		A	D	F	P	S	
1	CONDICIÓN: Analizada la información rendida dentro de la cuenta por parte de la entidad, así como lo reportado en la plataforma CHIP, se observó que no se dio plena aplicabilidad a las disposiciones establecidas en las Normas para la Elaboración de Estados Financieros, particularmente en lo referente a la preparación de las Notas a los Estados Financieros. El Decreto 2420 de 2015 a través de sus anexos, " Naturaleza de las Notas: establece que las Notas son una parte esencial de los estados Financieros para complementar la información y deben contener los detalles necesarios para que los usuarios comprendan la situación financiera", Dichas notas deben elaborarse conforme a lo dispuesto en la Resolución 138 de 2025 y la Resolución 193 de 2016.	X					
2	CONDICIÓN: Revisada la información del Estado de Situación Financiera de la E.S.E. Centro de Salud Las Mercedes Caldas, se observa que en la comprobación de saldos iniciales la cuenta 1 – Activo presenta un saldo de \$578.693.960 al 31 de diciembre de 2024. Igualmente, la plataforma Saldos y Movimientos (CHIP) reporta el mismo valor: \$578.693.960. Sin embargo, el formato F01-AGR del sistema SIA registra un saldo diferente: \$1.435.520.975., Esto implica una diferencia de \$856.827.015.13 entre lo reportado en CHIP/Estado Financiero y lo informado al SIA-Contraloría, lo que genera dudas sobre la fiabilidad, coherencia y consistencia de la información financiera presentada ante el ente de control.	X					
3	CONDICIÓN: El equipo auditor solicitó al sujeto auditado la información correspondiente a las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud, con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente clasificadas por edades, así como los saldos de cartera a la misma fecha. El propósito de esta solicitud fue emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos reconocidos y revelados en el Estado de Situación Financiera, con el fin de establecer el estado real de las distintas cuentas por cobrar de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento de los usuarios y determinar si la entidad ha desarrollado una gestión de cartera eficiente, De igual modo, al verificar la cartera entregada por el ente auditado, se evidenció que existe concordancia con la información presentada en las notas a los estados financieros de la vigencia, toda vez que la cartera se encuentra clasificada por edades:	X					
4	CONDICIÓN: La evaluación del control interno contable de la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas, contrastando su autoevaluación en el CHIP con la evidencia documental examinada, revela deficiencias significativas y una falta de correspondencia entre lo declarado y la realidad operativa. Estas fallas comprometen la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera, afectando la transparencia y la base para la toma de decisiones.						

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 42
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se evidencian debilidades críticas en los procesos de preparación, certificación y consolidación de los estados financieros, lo cual constituye una falla estructural del control. En primer lugar, si bien la entidad declaró haber rendido la información dentro de los plazos, se comprobó que la certificación anexa a los estados financieros de 2024 correspondía a otra entidad (ESE Hospital San José del Cocuy), invalidando el cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. En segundo lugar, se identificó una incoherencia material al existir una diferencia de \$856.827.015 en el saldo inicial del Activo reportado en los estados financieros/CHIP (\$578.693.960) frente al informado en el formato F01-AGR para el SIA de la Contraloría (\$1.435.520.975). Esta discrepancia, no explicada ni revelada, demuestra la ausencia de controles para garantizar la uniformidad y exactitud de la información reportada a las diferentes entidades de control, incumpliendo el principio de revelación plena. Asimismo, se identificaron fallas operativas en el control sobre partidas específicas y en la gestión de políticas clave. En el componente de cuentas por cobrar, a pesar de registrar un deterioro por \$160.896.278, no se pudo verificar la metodología o política documentada para su cálculo, ni se evidenció la existencia de un Manual de Cartera. Adicionalmente, el 39% de la cartera tiene antigüedad mayor a 360 días sin que se documente una gestión activa para su recaudo o ajuste, afectando la liquidez. En cuanto al efectivo, si bien la diferencia conciliatoria final fue mínima (\$2.597), el análisis de las conciliaciones bancarias mostró diferencias individuales significativas que, aunque se compensaron, indican un proceso de conciliación que requiere mayor rigurosidad y puntualidad. Estas deficiencias, en conjunto, reflejan una ineffectividad del Comité de Sostenibilidad Contable o de las instancias responsables de diseñar, aplicar y supervisar los controles internos, generando un riesgo alto de distorsión en la información financiera y vulnerando los principios de calidad y confiabilidad exigidos por la normativa contable pública.									
TOTAL	4								


MIGUEL IGNACIO FUNEME URIAN
Líder auditoria


Carmen Yaneth Pérez González
Supervisor

Opinión financiera avalada por:

Carmen Yaneth Pérez González
Contador Público TP 77670-T